

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°**

1362

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 29, *“las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento”*
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 1221 de fecha 05 de mayo del 2026, establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2026, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Proyecto Gestor Documental N° 6195 de fecha 14.05.2026 de la Dirección de DIMAO, solicitando la adquisición de combustibles para vehículos municipales, Autorizada.
- I. Convenio Marco denominado **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ESTACION DE SERVICIO GASOLINA REGION VALPARAISO ID 2237114 y ESTACION DE SERVICIO DIESEL REGION VALPARAISO ID 2237130.**
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 754, de fecha 18.05.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 30.000.000, imputados a la cuenta 215 22 03 001 denominada PARA VEHICULOS.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y APRUEBASE** mediante el convenio marco denominado **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ESTACION DE SERVICIO GASOLINA REGION VALPARAISO ID 2237114 y ESTACION DE SERVICIO DIESEL REGION VALPARAISO ID 2237130.** la adquisición de combustible para vehículos municipales al proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC. RUT N° 99.520.000-7,** de acuerdo al siguiente detalle:

ID	PRODUCTO	VALOR NETO UNITARIO	TOTAL
2237130	<u>Petróleo</u>		\$ 30.000.000
		TOTAL	\$ 30.000.000

2.- **EMITASE,** Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. **IMPÚTESE,** el monto total de \$ 30.000.000, imputados a la cuenta 215 22 03 001 denominada PARA VEHICULOS

4. **PROCÉDASE,** a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

